



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000099-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 28 FEB 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 0002-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 11 de Enero del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27789 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0002-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 11 de Enero del 2019, se APROBO la ROTACION del Servidor JAIME OYOLA ROMERO - Director del Sistema Administrativo III - Sub Gerente de Desarrollo Social dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-3 para que desempeñe las funciones de Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-3, DISPONIENDOSE, la reserva de la plaza de origen del servidor JAIME OYOLA ROMERO, mientras se mantenga vigente la Rotación dispuesta en el Artículo Primero de la citada resolución.

Que, por convenir al servicio, la Alta Dirección ha creído por conveniente dejar sin efecto la Rotación dispuesta, por lo que es necesario proceder a emitir la resolución administrativa correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional N° 0002-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 11 de Enero del 2019, que Aprobó la ROTACION del Servidor JAIME OYOLA ROMERO para que desempeñe las funciones de Director del Sistema Administrativo III - Nivel Remunerativo F-3 de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

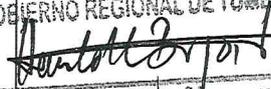
Nº 0000099-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 28 FEB 2019

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, al servidor JAIME OYOLA ROMERO, reasuma las funciones de su plaza de origen como Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3 - Sub Gerente de Desarrollo Social dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Harold L. Burgas Herrera
GERENCIA GENERAL REGIONAL